

Christian Baldus · Juan Iglesias-Redondo  
José María Ribas Alba · José Domingo Rodríguez Martín (eds.)

# A R E T É

Estudios en homenaje al profesor

JAVIER PARICIO SERRANO



*Canguro*



COMARES  
editorial

# ARETÉ

## ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROFESOR JAVIER PARICIO SERRANO

### COMISIÓN EDITORA:

Christian Baldus

Universidad de Heidelberg

Juan Iglesias-Redondo

Universidad Complutense de Madrid

José María Ribas Alba

Universidad de Sevilla

José Domingo Rodríguez Martín

Universidad de Viena

La ilustración de portada, *Clave I*,  
ha sido cedida para esta obra por Rafael Canogar.  
Las ilustraciones de apertura de cada sección han sido cedidas por Álvaro Toledo.

GRANADA, 2026

Maquetación y cubierta: José Antonio Ruiz García

La ilustración de portada, *Clave I*, ha sido cedida para esta obra por Rafael Canogar.

Las ilustraciones de apertura de cada sección han sido cedidas por Álvaro Toledo.

© Los autores

© Editorial Comares, 2026

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 979-13-7033-052-1 • Depósito legal: GR 18/2026

Impresión y encuadernación: COMARES



## SUMARIO

Presentación . . . . .	XV
Perfil bio-bibliográfico . . . . .	1
Álbum fotográfico . . . . .	19

## SEMLANZAS

IGNACIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Reconocimiento de deuda . . . . .	57
ANA CRISTINA FERNÁNDEZ CANO «El arte de escuchar» . . . . .	63
YURI GONZÁLEZ ROLDÁN Actividad científica en el departamento de Derecho romano de la Universidad Complutense (1994-1995) Recuerdos de un joven estudiante de doctorado . . . . .	69
BEDA BERICAT GUIXÁ No pases por la vida como una maleta . . . . .	77

## SECCIÓN PRIMERA FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, CULTURA

MARIO BRETONE Theodor Mommsen e Napoli. Filologia di una canzone. . . . .	83
RAFAEL CORRAL Derecho y fuerza. . . . .	87
RAFAEL DOMINGO OSLÉ Cuerpo, alma y espíritu del derecho . . . . .	99

GUILLERMO FATÁS	
La <i>poena cullei</i> remedada en Zaragoza bajo Fernando VII.	121
PEDRO FRANCISCO GAGO GUERRERO	
El proceso hacia la desaparición del ser humano natural	131
JAVIER GOMÁ LANZÓN	
Profesionales y ciudadanos. Una teoría de educación	147
JULIO IGLESIAS DE USSEL	
Protocolo, poder y autoridad	155
JOSÉ ANTONIO MARINA	
La historia del derecho como aventura metafísica	189
JOSÉ T. RAGA	
El factor trabajo ante el reto de la inteligencia artificial	201
LEONARDO POLO FERRERO	
Ensayo sobre la tauromaquia	215

SECCIÓN SEGUNDA  
DERECHO ROMANO

MARTIN AVENARIUS	
Der servus <i>derelictus</i> als servus <i>sine domino</i> . Zur Wirkung der auf das Sachenrecht beschränkten Entlassung eines Sklaven	241
CHRISTIAN BALDUS	
Flucht aus der Erbgemeinschaft oder: Ein Vorkaufsrecht <i>ante litteram in Scaev. 28 dig. D. 45.1.122.3?</i>	255
MARÍA JOSÉ BRAVO BOSCH	
La inferior condición femenina en Derecho romano	273
FILIPPO BRIGUGLIO	
Dalla <i>delegatio ad solvendum</i> romana alla moderna donazione tipica a esecuzione indiretta. Note su continuità strutturali e fratture dogmatiche tra logica romanistica e recenti orientamenti giurisprudenziali	297
SANTIAGO CASTÁN	
Breves reflexiones sobre la controvertida <i>lex Claudia de nave senatorum</i>	323
FRANCISCO CUENA BOY	
El papa Gregorio I El Magno y el Derecho romano en la Hispania bizantina	341
M. FLORIANA CURSI	
‘Si stipulam incendentis ignis effugit...’: incendio e tutela aquiliana nella riflessione di Celso ( <i>Ulp. 18 ad ed., Coll. 12.7.5</i> )	353

---

WOJCIECH DAJCAK	
Cosa ricavano i giudici dall'attività delle facoltà di giurisprudenza? La prospettiva del diritto privato polacco . . . . .	361
TOMMASO DALLA MASSARA	
Rileggendo il «concetto di negozio giuridico» di Gino Segre . . . . .	375
RAFFAELE D'ALESSIO	
Appunti intorno alla successione dei consanguinei . . . . .	387
JOSÉ JAVIER DE LOS MOZOS TOUYA	
Breve excursus sobre la causa del contrato: del Derecho romano al <i>Code civil</i> . . . . .	405
GIUSEPPE FALCONE	
Gaio e la <i>vitae necisque potestas</i> sui servi . . . . .	423
MARÍA-EVA FERNÁNDEZ BAQUERO	
Breve referencia a la dote en las <i>leges regiae</i> . . . . .	449
GIOVANNI FINAZZI	
Ancora sui confini della <i>condictio ex iniusta causa</i> . . . . .	463
ROBERTO FIORI	
Soggetto e oggetto, <i>persona e res</i> . . . . .	505
MARGARITA FUENTESECA Y AMPARO GONZÁLEZ	
Parientes agnados y parientes cognados. . . . .	515
LORENZO GAGLIARDI	
Le vie della pietas. Itinerari tra repubblica e principato . . . . .	529
SARA GALEOTTI	
Fede e castigo «confessio fidei» e «custodia urbis» nella Roma della metà del II secolo . . . . .	543
ALFONSO GARCIA-VALDECASAS CAÑEDO	
Sulla portata del <i>contractus</i> nelle <i>institutiones</i> di Gaio . . . . .	563
LORNA GARCÍA GÉRBOLES	
Atilio Filisco y Poncio Aufidiano, la <i>pudicitia</i> y el honor familiar. . . . .	571
LUIGI GAROFALO	
«Nullum iudicium sine poena» . . . . .	593
FERNANDO GÓMEZ-CARBAJO DE VIEDMA	
Ateneo de Náucratis, Domicio Ulpiano y el δεινός ΣΟΦΗΣΤΗΣ . . . . .	605
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMANILLOS	
<i>Lex Aurelia iudicaria</i> . . . . .	623
RAMIRO GRAU CELMA	
La interpretación literal de las condiciones: dos controversias jurisprudenciales. . . . .	643

MACARENA GUERRERO	Vol. II
<i>Agrimensor, ars mensoria, arbiter</i> y conflicto de deslinde entre particulares: una aproximación desde el Derecho romano . . . . .	669
LAURA GUTIÉRREZ MASSON	
Le <i>scelus perfidiae</i> dans la penseé juridico-religieuse de la Rome archaïque. . . . .	681
MIGUEL HERRERO MEDINA	
Un jurista comprometido con la justicia . . . . .	693
JUAN IGLESIAS-REDONDO	
Consideraciones sobre la contraposición <i>ius civile-ius honorarium</i> . . . . .	727
JULIAN KESSLER	
Person oder Geld: Die Prinzipien der <i>sacra perpetua</i> . . . . .	741
LENA KUNZ	
Tödliche Arznei D. 1.18.6.7 und die Arzthaftung im deutschen <i>Usus modernus Pandectarum</i> . . . . .	765
FRANCESCA LAMBERTI	
Nuove considerazioni in tema di giurisdizione nella <i>lex Iuritana</i> . . . . .	785
PAOLA LAMBRINI	
<i>I recuperatores</i> alla luce della <i>lex Iuritana</i> . . . . .	813
GIOVANNI LUCHETTI	
C.Th. 1.4.3 (= Brev. C.Th. 1.4.1): Una riflessione su alcuni aspetti controversi del testo della c.d. legge delle citazioni . . . . .	825
VALERIO MAROTTA	
<i>Ius originis</i> e peccato d'origine. . . . .	857
CARLA MASI DORIA	
Notas romanísticas sobre bienes comunes . . . . .	877
ANTONIO MATEO SANZ	
D. 8, 4, 13, 1 y una hipótesis sobre la explotación de las canteras imperiales romanas .	891
ROSA MENTXAKA	
Seguridad jurídica y discapacidad visual: notas sobre el testamento de las personas ciegas .	913
MASSIMO MIGLIETTA	
Servio, Alfeno e la metafisica dello spirito . . . . .	933
FARA NASTI	
I digesta di Giuliano e l' <i>ad edictum provinciale</i> di Gaio: questioni di cronologia . . . . .	955
MARÍA ISABEL NÚÑEZ PAZ	
Nueva aproximación a la dimensión pública de <i>la patria potestas</i> . . . . .	965
LUCIO PARENTI	
Riflessioni su D. 30.84.5 (Iul. 33 dig.) . . . . .	979

---

CARLO PELLOSO Divinità e umanità del diritto nelle Istituzioni di Marciano . . . . .	1017
J. MICHAEL RAINER Zur <i>refectio</i> bei der <i>servitus oneris ferendi</i> . . . . .	1039
JOSÉ MARÍA RIBAS ALBA <i>Ius ex auspiciis publice respondendi</i> . Una hipótesis sobre el origen del Derecho Augural y la primera Jurisprudencia romana . . . . .	1051
RAMÓN P. RODRÍGUEZ MONTERO Anotaciones sobre riesgo y responsabilidad en D. 9.2.27.29 y D. 19.2.13.5. . . . .	1097
FRANCISCO RODRIGUES ROCHA Anomalia no sistema de fontes? Sacrícios no mar, estado de necessidade e gestão de negócios . . . . .	1115
THOMAS RÜFNER <i>Fideiussor rei vel actionis. Pomponius</i> zur Haftung des Bürgenf für einen privilegierten Hauptschuldner (D. 42, 1, 24 pr.) . . . . .	1145
GIANNI SANTUCCI <i>Appunti sul commento edittale</i> di Giulio Paolo all' <i>actio pro socio</i> . . . . .	1157
ALDO SCHIAVONE Ulpiano e Triboniano . . . . .	1173
MARTIN SCHERMAIER Ein Kaiser geht nicht einkaufen. Vom Austausch der handelnden Personen in Justinians Institutionen . . . . .	1183
JORGE SILVA SANTOS Da jurisprudência romana e da romanística como invenções agonísticas de discursos . . . . .	1209
EMANUELE STOLFI Una convenzione doppiamente atipica? Schemi giuridici e interessi agrari in un parere di Aristone. . . . .	1223
GIUSEPPE VALDITARA L'equilibrio valore repubblicano . . . . .	1237
ANDREAS WACKE Die Beladung eines römischen Getreideschiffes . . . . .	1255
TAMMO WALLINGA Una sobreviviente: la <i>laesio enormis</i> . . . . .	1269

**SECCIÓN TERCERA**  
**HISTORIA DEL DERECHO**

ANTONIO BUSTOS GIBERT	
La cláusula <i>quod omnes tangit</i> y la deposición de Eduardo II de Inglaterra . . . . .	1283
EDORTA CÓRCOLES	
Un esbozo de la función de los jueces a la luz del Título II,1 de la <i>Lex Visigothorum</i> . . . . .	1299
FAUSTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Juristas y derecho común: el ejemplo hispánico . . . . .	1319
ESPERANZA OSABA	Vol. III
La pena de muerte a través de los concilios de la iglesia visigoda . . . . .	1351
JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES (†) y REMEDIOS MORÁN MARTÍN	
Influencia del Derecho romano en los Fueros medievales españoles. Edición y estudio . . . . .	1365
BERNARDO PERIÑÁN GÓMEZ	
Moreau-Lislet y la romanización jurídica española de Luisiana . . . . .	1381
CARLOS PETIT	
Lecturas y traducciones de textos legales en la cultura liberal. . . . .	1393
PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS	
El proceso entre la Universidad de Granada y el concejo de la ciudad por la dotación de una cátedra de Gramática (1558-1562). . . . .	1427
JOSÉ MARÍA PUJOL MONTERO	
Los intentos de Napoleón y de José Bonaparte para implantar el Código civil francés de 1804 en España . . . . .	1431
MARÍA J. ROCA	
El ejercicio de la Medicina y las pruebas periciales médicas en los orígenes del Derecho Canónico . . . . .	1457
JOSÉ SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL	
La Curia de León de 1188: la gran falacia del parlamentarismo . . . . .	1471
JUAN SIGNES CODONÉR	
La <i>Synopsis Basilicorum magna</i> en los manuscritos de El Escorial . . . . .	1583

**SECCIÓN CUARTA**  
**DERECHO MODERNO**

LUIS M. ALMAJANO PABLOS	
Desde la «verdadera naturaleza jurídica o económica del hecho imponible» hasta los artículos 13, 15 y 16 de la vigente ley general tributaria . . . . .	1605

---

JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID	
Interdicción de la <i>reformatio in peius</i> y derecho a la <i>reformatio in melius</i> en materia tributaria	1617
JULIO BANACLOCHE PALAO	
El pretendido uso abusivo del sistema judicial: desde Roma a la ley orgánica 1/2025, de 2 de enero . . . . .	1629
JOSÉ MANUEL BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT	
«Estado constitucional, lealtad constitucional y poder judicial» . . . . .	1641
FIDEL ÁNGEL CADENA SERRANO	
Aborto: derecho o delito. Algunas reflexiones filosóficas y jurídicas . . . . .	1653
JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS	
Formación jurídica para un Mercado Global: Desafíos y propuestas en el Derecho de los negocios internacionales . . . . .	1671
VÍCTOR FUENTES CAMACHO	
Determinación del derecho aplicable a los litigios surgidos de contratos internacionales de seguro: algunas claves para una eventual revisión del reglamento Roma I . . . . .	1713
ENRIQUE GIMBERNAT	
El Tribunal Constitucional y la amnistía . . . . .	1733
JESÚS MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA	
Un par de reflexiones acerca del lenguaje jurídico claro. . . . .	1743
MARÍA AMPARO GRAU RUIZ	
A propósito de los <i>portoria</i> romanos en el actual contexto de resurgimiento arancelario . . . . .	1755
IVÁN C. IBÁÑ	
«Auto-recensión» . . . . .	1769
PABLO LARNAUDIE FAURA	
Una revisión del sistema electoral español: La introducción de una corrección de gobernabilidad y sus efectos. . . . .	1787
SANTIAGO MARCO BRIZ	
Algunos aspectos prácticos de la viudedad aragonesa . . . . .	1815
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LAGO	
Sobre la litigiosidad tributaria: ¿cuando habrá paz para los contribuyentes? . . . . .	1835
JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ	
La libertad civil: el <i>favor liberorum</i> y el <i>favor viduitatis</i> . . . . .	1845
MANUEL JOSÉ MORENO PUEYO	
Mitos y principios. El nacionalismo vasco frente a la Seguridad Social . . . . .	1865
BRUNO RODRÍGUEZ-ROSADO	
Ernst Rabel o cinco soluciones de Derecho romano a problemas del Código civil. . . . .	1887

JUAN SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE Apuntes sobre el lenguaje jurídico . . . . .	1901
YOLANDA SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA Del arrendamiento de servicios a la laboralidad de la prestación de servicios en la etapa de digitalización de la economía . . . . .	1921
FERNANDO SANTA CECILIA GARCÍA Daño penal y responsabilidad medio ambiental . . . . .	1939
FRANCISCO DE ASÍS SANZ GANDASEGUI La creación por parte del Tribunal Constitucional de nuevos derechos fundamentales como consecuencia de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: especial referencia al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (artículo 18.1 de la Constitución española), y el derecho a la vida privada y familiar consagrado en el artículo 8 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. . . . .	1967
EMILIO SUÑÉ LLINÁS Protección de datos personales en Ecuador . . . . .	1987

## PRESENTACIÓN

Para Javier Paricio, la excelencia académica no son cálculos burocráticos en procedimientos más o menos politizados como puedan ser los sexenios de investigación, las acreditaciones o los «proyectos» de variado tipo hoy tan en boga. Excelencia académica, y por descontado que él la tiene, es ejemplaridad personal: ejemplaridad en el sentido romano, de los *exempla* a seguir. Los busca en la romanística actual y no los encuentra. Discípulo de José Luis Murga y de Arnaldo Biscardi, a menudo se pregunta quién tiene hoy en día la dimensión de estos eruditos, de Ursicino Álvarez o de Max Kaser, de Jean Gaudemet, de Franz Wieacker, de Antonio Guarino, de Giovanni Pugliese, de Dieter Nörr, de Mario Bretone o de Carlo Augusto Cannata. Por supuesto que no la encuentra. Sin faltar al respeto a los colegas, pero no la encuentra. Ya no queda nadie como esas y otras figuras clave de la romanística europea moderna. Así lo expresa Javier Paricio al vislumbrar el futuro de nuestra disciplina. Pero cuando encuentra a un romanista joven, a una persona que trabaja en serio, le ayuda, con independencia de convicciones políticas, personales y religiosas. Lo invita, lo aconseja, le publica sus textos.

Los juicios de Javier Paricio son firmes, al igual que sus textos: una vez escritos, cambian poco. Puede suceder que envíe un borrador para lectura con algunas dudas; si hay observaciones importantes por parte del lector, es posible que corrija algo, pero no lo esencial. Y en el texto definitivo incluye una fecha, una fecha posterior a la lectura del colega, aunque el texto sea casi el mismo que el del borrador original. En el mundo académico actual, hay que tener una línea propia. Javier Paricio tiene esa línea, les guste o no a los demás. Puede ser duro, puede ser generoso, en caso de necesidad puede incluso aceptar concesiones, pero siempre en el interés de la disciplina.

¿Cómo se llega a tal situación, a lograr semejante actitud? Ante todo, con una sólida educación y formación. No vamos a reproducir aquí el perfil bio-bibliográfico

que se incluye más adelante (pp. 1 ss.). Baste con recordar ahora un colegio en el que se formó donde, entre tantas otras cosas, estudió el estilo de Baltasar Gracián, y unos profesores de primer nivel en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Luego, una trayectoria profesional no precisamente fácil por la conflictividad en la disciplina, pero con acceso, muy joven, a una de las más prestigiosas cátedras de España. Después, junto a la formación de los discípulos, tarea para él esencial, el desarrollo de proyectos estratégicos: los manuales, la Fundación Ursicino Álvarez, los Seminarios Complutenses de Derecho Romano, el Premio Ursicino Álvarez. Todo ello con una constante comunicación, con cartas escritas a mano y largas llamadas telefónicas, mediante contactos y experiencias interdisciplinares e internacionales.

Esta faceta internacional es fundamental. Javier Paricio ha frecuentado ante todo Italia, *communis patria* de la romanística internacional y fuente de desarrollos estructurales que marcan hoy el horizonte. Ha impartido conferencias en multitud de centros de estudio italianos. Ha conocido a casi todas las figuras míticas de la romanística italiana de hasta tres generaciones anteriores a la suya, manteniendo contacto estrecho con muchas de ellas. Tal vez le gustaría haber sido italiano, además de español: es el sueño de muchos grandes romanistas, inalcanzable como todos sabemos y como sabe también Javier Paricio, tan español como es. Y tan aragonés.

Pero su mundo internacional no es «sólo» Italia. Es también Francia, son los grandes romanistas franceses de finales del siglo XX que enseñaban en París. Es Alemania, donde ha sido becario del *Deutscher Akademischer Austauschdienst* y de la muy selectiva fundación *Alexander von Humboldt*. En los últimos años, es también Portugal, donde forma parte del proyecto de apertura internacional que llevan a cabo los romanistas de la Universidad de Lisboa. Con su inmenso afecto a Portugal, que va mucho más allá del ámbito romanístico, muestra el potencial que podría tener la vecindad ibérica si se viviera de igual a igual. A la luz de la intensidad de su impacto científico a nivel europeo, parece casi trivial, pero debe mencionarse, que el reciente *Handbuch des Römischen Privatrechts* (sobre el cual pueden verse sus «Reflexiones a partir del nuevo tratado en alemán de derecho privado romano» en *SCDR* 37, 2024, pp. 487-505) incluye más de sesenta citas de obras de Javier Paricio publicadas entre 1982 y 2020.

Con estas observaciones encaja muy bien la constatación evidente de que Javier Paricio no es sólo un jurista. Es también un hombre de cultura y, en particular, un hombre de artes. Dicho de otra manera: sabe por qué los romanos llamaron al Derecho un arte, en el sentido de aquella época. Desde sus días en la Escuela de Artes (y en tantas sesiones de cine) de su juventud, nunca ha perdido el contacto con este mundo, con todas las artes. Las artes son también internacionales por naturaleza, y a la vez son expresión de culturas muy específicas, aunque comunicantes. Así, la red de contactos de Javier Paricio refleja tanto su interés por los más importantes desarrollos artísticos fuera de su país, como su gran familiaridad con el ámbito cultural español.

Es amigo personal de artistas destacados, el arte está muy presente en su pensamiento y en su vida, como manifiestan también estos Estudios ya desde su misma portada. El modo de ser del romanista Javier Paricio tiene un fuerte elemento artístico.

De ahí su modo sobrio y resuelto de buscar (y, añadimos, de vivir) la ejemplaridad. Representamos a nuestra disciplina como personas, tenemos responsabilidad personal. Nuestra visibilidad es una tarea existencial, no una operación de publicidad, de marketing. Como consecuencia, resulta inevitable tomar decisiones y asumir riesgos. No podemos ser amigos de todos, pero tenemos que ser amigos de los amigos de nuestro camino hacia el conocimiento, de los que caminan de otra manera pero con la misma intención: juristas positivos, sabios de otras disciplinas y, no por último, artistas.

Resumiendo: sí que hay *exempla* en la romanística de hoy. Tal vez no tan monumentales como las figuras que dan la medida al juicio exigente de Javier Paricio. Pero los hay, y hoy en día, a sus setenta años, él mismo es uno de esos ejemplos. Cada uno de nosotros le debe mucho. Así, es un honor y un placer poder editar estos Estudios en homenaje, unos Estudios cuya variedad refleja, esperamos, la amplitud y la profundidad, la singularidad y la decisión, del espíritu de Javier.

Para concluir, un detalle que lo dice todo sobre su *liberalitas*: en esta obra no hay *ars citandi*. ¿Por qué no? Porque en el mundo de las artes no se cita según estándares jurídicos. Pero algo muy importante para Javier: la libertad que reclama para sí, aquella libertad que nace en la conciencia de quien ha trabajado como puede y como quiere, esa misma libertad viene a reconocerse a todos los invitados. Este modo de vivir la ciencia es ejemplar. Al igual que es ejemplar su dedicación a cada persona en la que reconoce el mismo espíritu. Para cada uno de los editores de esta obra, y para cada uno de manera distinta, ha sido importante la presencia de Javier en su trayectoria científica. Le debemos mucho más que esta *Festschrift*. Deseamos que le guste, y deseamos que siga presente en el mundo académico: aunque no se vea a sí mismo como un *exemplum*, lo es, y hay muchos que de cara al futuro cuentan con él.

Christian BALDUS  
Juan IGLESIAS REDONDO  
José MARÍA RIBAS ALBA  
José-Domingo RODRÍGUEZ MARTÍN



**COMARES**  
editorial

ISBN 979-13-7033-052-1

9 791370 330521